



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

U/I

Resolución Ejecutiva Regional N° 270-2015-GRAPRES

Ayacucho, 27 de marzo de 2015

VISTO:

Los Oficios Números 0147-2015-GRA-GG-GRDE/DRTPE, 094-2015-GRA/GG-GRDS-AR, 304-2015-GRA/GG-ORADM, 181-2015-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC y 100-2015-GRA/ORADM-OCONT, promovido por la Dirección Regional Sectorial de Trabajo y Promoción del Empleo, Archivo Regional, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia de Defensa Civil y la Oficina de Contabilidad Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, sobre incorporación de saldos no utilizados al 31 de diciembre del 2014, en el presupuesto Institucional 2015 por la fuente de financiamiento 2 - Recursos Directamente Recaudados;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el art. 2° de la Ley N° 27867 y modificatorias, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional de Ayacucho, el Saldo de Balance de los recursos financieros del año fiscal 2014, por la fuente de Financiamiento 2 - Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, de los diferentes Órganos Estructurados de la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho - Sede Central;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 989-2014-GRA/PRES, de fecha 30 de diciembre del 2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en el marco de la Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, el literal d) del numeral 42.1 del artículo 42° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance, y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía.

Que, durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Igualmente, los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Números 27902, 28013, 28926, 28968, 29053, 29611 y 29981.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto.

Autorícese la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de QUINIENTOS CUARENTA MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 540,384.00), provenientes de saldos de balance del ejercicio presupuestal 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 FTE. FTO. : 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



INGRESOS	:		(En Nuevos Soles)
1.9.		SALDO DE BALANCE	540,384.00
1.9.1		SALDO DE BALANCE	540,384.00
1.9.1.1		SALDO DE BALANCE	540,384.00
1.9.1.1.1		SALDO DE BALANCE	540,384.00
1.9.1.1.1.1		SALDO DE BALANCE	540,384.00
			=====
TOTAL INGRESOS			S/. 540,384.00
			=====



EGRESOS	:		(En Nuevos Soles)
SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	
UNIDAD EJECUTORA	:	001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000002 CONDUCCION Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
RUBRO	:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	

5. Gastos Corrientes	S/.	19,754.00
2.3 Adquisición de Bienes y Servicios		19,754.00
		=====



ACTIVIDAD	:	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. Gastos Corrientes	S/.	424,823.00
2.3 Adquisición de Bienes y Servicios		424,823.00
		=====



ACTIVIDAD	:	5000439 APOYO A LA COMUNIDAD EN CASO DE EMERGENCIA
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. Gastos Corrientes	S/.	54,466.00
2.3 Adquisición de Bienes y Servicios		54,466.00
		=====



ACTIVIDAD : 5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. Gastos Corrientes S/. 23,927.00
 2.3 Adquisición de Bienes y Servicios 23,927.00
 =====

ACTIVIDAD : 5001066 PROMOCION DE LA ACUICULTURA
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. Gastos Corrientes S/. 2,395.00
 2.3 Adquisición de Bienes y Servicios 2,395.00
 =====

ACTIVIDAD : 5001282 VIGILANCIA Y CONSERVACION DE DOCUMENTOS
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. Gastos Corrientes S/. 15,019.00
 2.3 Adquisición de Bienes y Servicios 15,019.00
 =====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 S/. 540,384.00
 =====

TOTAL PLIEGO 444 S/. 540,384.00
 =====

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho - Sede Central para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) del Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
 PRESIDENTE

MAYORES FONDOS - DETERMINACION SALDO DE BALANCE DEL EJERCICIO 2014

FTE. FTO: 2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECUADADOS POR DEPENDENCIAS

METAS	DEPENDENCIAS	INGRESO TOTAL 2014	GASTOS 2014	SALDO DE BALANCE 2014	
				META	IMPORTE
0037	Dirección y conducción de políticas Institucionales dentro de los lineamientos del gobierno central	212,765.05	193,011.05	044	19,754.00
0045	Gestión Administrativa	609,728.78	482,804.76	052	126,924.02
0047	Gestión y Desarrollo Sectorial - Trabajo - Ayacucho.	576,172.85	284,106.98	054	292,065.87
0048	Gestión y Desarrollo sectorial - industria, comercio y Servicios - Ayacucho	24,161.10	18,328.52	055	5,832.58
0049	Gestión y Desarrollo sectorial- Producción - Ayacucho	6,700.00	6,700.00		0.00
0050	Gestión y Desarrollo sectorial energía y recursos minerales - Ayacucho - Energía	94,825.17	87,256.17	057	7,569.00
0051	Gestión y Desarrollo sectorial energía y Recursos minerales - Ayacucho - Minería	969,200.97	332,578.97	058	636,622.00
0072	Acciones de Defensa Civil - RRNN	152,709.20	98,243.13	084	54,466.07
0081	Construcción de Obras de Infraestructura(Sub Regiones)	73,669.19	49,742.41	092	23,926.78
0085	Promoción de la actividad pesquera	36,244.82	33,849.52	096	2,395.30
0088	Administración y acopio y organización documental.	39,046.30	24,027.62	099	15,018.68
0180	Desarrollo de Capacidades (COAR)	257,670.59	257,670.59		0.00
	TOTAL	3,052,894.02	1,868,319.72		1,184,574.30

RESUMEN:

SALDO DE BALANCE EP-1 2013	1,801,832.91
Total Ingresos 2014	1,251,061.11
Total Gastos 2014 (Fase Devengado)	1,868,319.72
SALDO DE BALANCE EP-1 2014	1,184,574.30

